

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

565 *FACTORÍA DE SERVICIOS INTEGRALES MARTÍN PRIETO, S. L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1437/10, ejecución 72/11, seguido a instancia de doña Natalia Esteve Tonijuán, contra "Factoría de Servicios Integrales Martín Prieto, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 69.314,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de enero de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120000106-1